

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

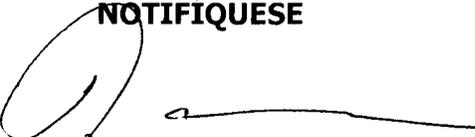
Villavicencio, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BLANCA TUL BAQUERO GARCÍA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2019 00094 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveído del 21 de noviembre de 2019 (folios 7 y 8 del cuaderno de segunda instancia), mediante el cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado contra el auto proferido por este despacho el 26 de marzo de 2019 que dispuso el rechazo de la demanda, quedando en firme esta providencia.

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 2º del proveído de primera instancia, visible a folio 46.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 05 del 04 de febrero de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
